

Resolución de Gerencia General

N° 066-2019-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 28 de febrero de 2019

VISTOS:

La Ordenanza N° 2129, publicada con fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, y la Resolución de Gerencia General N° 042-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 31 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998, con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura, educación y recreación a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 31 de enero de 2019, se encargó al Señor Jesús Javier Balladares Sandoval, en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda, en adición a sus funciones de Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, conforme a las funciones y atribuciones conferidas a la Gerencia General, en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente que *“La Gerencia General es el órgano de más alta autoridad administrativa de la Entidad.”*;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: *“inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.”*; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 2129 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;



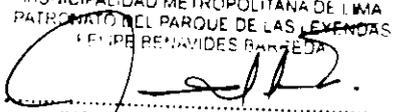
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO con efectividad al 28 de febrero de 2019, la encargatura del Señor Jesús Javier Balladares Sandoval, en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2019, al Señor Cesar Augusto Zevallos Zapata, en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General